



Municipio de  
**YAGUARÁ**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
<b>NUMERO</b>		145			
<b>FECHA</b>		03/06/2025			
<b>CONTRATISTA:</b>		STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR			
<b>NIT/CEDULA:</b>		1.004.305.169			
<b>DIRECCION:</b>		CALLE 5A No5-62			
<b>OBJETO</b>		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL AREA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA.			
<b>PROYECTO</b>		2024418850043			
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>		DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
<b>FORMA DE PAGO</b>		EL MUNICIPIO CANCELARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS DE DOS MILLONES DOCIENTOS (\$2.200.000,00) MCTE, O FRACCIÓN DE MES, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, SEGÚN CORRESPONDA. LO ANTERIOR PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL CONTRATISTA			
<b>PAGO : ACTA / TIPO</b>		<b>PARCIAL</b>	<b>3</b>	<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	
				<b>\$ 2.200.000</b>	
<b>R.P</b>	<b>FECHA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO/FUENTE</b>	<b>VALOR</b>
202500520	5/06/2025	2.3.2.02.02.009	41 - INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	12190102 - RB. ESTAM/PJF COMISARIA DE FAMILIA	\$ 2.200.000
<b>1. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO</b>					
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 8.800.000,00		OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS		
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	Nº 1	VALOR:	\$ 0,00		Fecha:
	Nº 2	VALOR:			Fecha:
	Nº 3	VALOR:			Fecha:
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 8.800.000,00</b>		OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CUATRO (04) MESES				
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	Nº 1	FECHA:	N/A	Tiempo:	0
	Nº 2	FECHA:	N/A	Tiempo:	
	Nº 3	FECHA:	N/A	Tiempo:	
<b>PLAZO TOTAL</b>	CUATRO (04) MESES				
<b>FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)</b>	6/06/2025		<b>Fecha</b>		
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)</b>	Nº 1	SUSPENSIÓN:	N/A		
		REINICIACIÓN:	N/A		
	Nº 2	SUSPENSIÓN:	N/A		
		REINICIACIÓN:	N/A		
	Nº 3	SUSPENSIÓN:	N/A		
		REINICIACIÓN:	N/A		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)</b>	5/10/2025				
<b>GARANTIAS:</b>	Pólizas				
<b>No.</b>	<b>FECHA APROBACION</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA INICIO</b>	<b>VIGENCIA FINAL</b>	<b>AMPARO ASEGURADO</b>
<b>ESTAMPILLAS:</b>					
<b>RECIBO No:</b>	2025001894			<b>FECHA:</b>	6/06/2025
<b>RECIBO No:</b>					
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 02 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.					
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ Y SE VERIFICÓ POR PARTE DEL SUPERVISOR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:					
<b>MES</b>	<b>No. PLANILLA</b>	<b>SALUD</b>	<b>PENSION</b>	<b>ARL</b>	<b>PARAFISCALES</b>
AGOSTO	8637281651	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00	
<b>2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE PAGOS</b>		<b>VALOR</b>		<b>SALDO</b>	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 8.800.000,00			
VALOR ADICIONAL N°1		\$ 0,00			
VALOR ADICIONAL N°2		\$ 0,00			
VALOR ADICIONAL N°3		\$ 0,00			
VALOR FINAL CONTRATADO		\$ 8.800.000,00			
VALOR PAGO N°1		\$ 2.200.000,00			
VALOR PAGO N°2		\$ 2.200.000,00			
VALOR PAGO N°3		\$ 2.200.000,00			
VALOR PAGO FINAL		\$ 6.600.000,00		\$ 2.200.000,00	
VALOR FINAL EJECUTADO					
		<b>LIQUIDACION FINAL</b>			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 2.200.000,00			
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$ 0,00			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0,00			
		<b>ANTICIPO</b>			
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$ 0,00			
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO ADICIONAL		\$ 0,00			
VALOR FINAL ANTICIPO		\$ 0,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$ 0,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$ 0,00			
VALOR TOTAL AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$ 0,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$ 0,00			

**3. COMPONENTE TÉCNICO**

SE DEJA CONSTANCIA QUE REVISADO EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL:  
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 145 DEL 03 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
 COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
 EL CONTRATISTA, CUMPLIÓ CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO, COMO SE EVIDENCIADAS EN LOS INFORMES Y  
 SOPORTES APORTADOS:

QUE PARA MAYOR DETALLE, SE DESCRIBEN ESTOS RESULTADOS, ASÍ:

**SERVICIOS PRESTADOS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS**

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1 PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATANTE LOS CONOCIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRA ACTUAL.	PROCESOS EN LOS QUE SE REALIZÓ INTERVENCIÓN DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL	DURANTE LA VIGENCIA, PUSO A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA MI CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMO APOYO EN EL ÁREA SOCIAL.	NA
2 REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN FORMA INDEPENDIENTE, BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD, SIN SUJECCIÓN O CONDICIONES DIVERSAS A AQUELLOS QUE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXCLUSIVIDAD SALVO EN LOS EVENTOS EN QUE SE CONFIGURE UN CONFLICTO DE INTERÉS.	DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA	DURANTE LA VIGENCIA, REALIZÓ ACTIVIDADES EN FORMA INDEPENDIENTE, BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	NA
3 INFORMAR EN FORMA OPORTUNA AL MUNICIPIO SOBRE CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	BUZÓN PQR (CUANDO SE PRESENTAN)	DURANTE LA VIGENCIA, NO SE PRESENTARON ANOMALÍAS O EVENTUALIDADES QUE DEBIERAN SER INFORMADAS AL MUNICIPIO.	NA
4 ENTREGAR A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN PERFECTO ESTADO, SALVO EL DETERIORO NORMAL POR EL USO, LOS ELEMENTOS, DOCUMENTOS Y EQUIPOS ENTREGADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.	ELEMENTOS QUE REPOSAN EN LA OFICINA DE COMISARÍA DE FAMILIA Y SE HICIERON ENTREGA POR MEDIO DE INFORME DE ENTREGA.	EL CONTRATO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN POR LO QUE NO HA HECHO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, DOCUMENTOS Y EQUIPOS QUE SE UTILIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL MISMO.	NA
5 PAGAR EN FORMA CUMPLIDA Y DE MANERA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA, LOS APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO.	PLANILLA NO 8637281651 (2025-08) PAGADA Y ENTREGADA	PAGÓ EL RESPECTIVO APORTE AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA LA VIGENCIA ACTUAL.	NA
6 ADELANTAR GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 0723 DE 2013.	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CON EMPRESA POSITIVA PLANILLA NO 8637281651 (2025-08) PAGADA Y ENTREGADA	DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE REALIZÓ LA GESTIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, LOS CUALES CANCELÉ OPORTUNAMENTE PARA LA VIGENCIA ACTUAL.	NA
7 EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INSCRIBIR SU HOJA DE VIDA EN EL SIGEP II DURANTE EL PRIMER MES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	PLATAFORMA DEL SECOP	PREVIA VERIFICACIÓN SE CORROBORO QUE EL CONTRATISTA INSCRIBIÓ Y ACTUALIZO LA HOJA DE VIDA EN LA PLATAFORMA DEL SIGEP II, AL INICIAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 145 DE 2025.	NA
8 PRESENTAR INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PRESENTE INFORME	PRESENTÓ, DE MANERA OPORTUNA, EL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CORRESPONDIENTE DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NA

<p>LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS Y/O QUE SEAN SOLICITADAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>PLANILLA DE ASISTENCIA RECOLECTADA POR QUIENES DIRIGIERON LA SESIÓN Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS</p>	<p>1. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA "FIESTAS REALES, SIN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJANDO NI ALCOHOL EN SUS MANOS" EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2025 DONDE SE VISITÓ LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD, POLICÍA Y DIRECCIÓN DE JUSTICIA.</p> <p>2. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA "FIESTAS REALES, SIN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJANDO NI ALCOHOL EN SUS MANOS" EL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025 DONDE SE VISITÓ TODAS Y CADA UNA DE LAS CASETAS UBICADAS EN EL PARQUE ÁNGEL MARIA PAREDES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS REALES Y REINADO DEL TURISMO.</p> <p>3. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p>	<p>NA</p>
<b>ESPECIFICAS</b>			
<p>REALIZAR LA VALORACIÓN INICIAL PSICOSOCIAL DE LA VÍCTIMA, DE SUS HIJAS E HIJOS, DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DENTRO DE LA FAMILIA, SI LOS HAY. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 2126 DE 2021, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 1098 DE 2006 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE O ADICIONE.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>REALIZÓ DIEZ (10) VERIFICACIONES DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 1098 DE 2006 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1878 DE 2018.</p>	<p>NA</p>
<p>ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES PERICIALES DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES FIJADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. LOS INFORMES PERICIALES PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO CONFORME AL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1098 DE 2006.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>DURANTE LA VIGENCIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES PERICIALES DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES FIJADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES PARA LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS DE PRUEBAS Y FALLO SIN EMBARGO, ESTA NO FUE SOLICITADA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.</p>	<p>NA</p>
<p>ELABORAR LOS CONCEPTOS DE GRADO DE VULNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>REALIZÓ DIEZ (10) CONCEPTOS DE GRADO DE VULNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR.</p>	<p>NA</p>
<p>HACER TODAS LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS AL COMISARIO DE FAMILIA PARA QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO, PROTECCIÓN, ESTABILIZACIÓN Y ATENCIÓN QUE MEJOR CORRESPONDAN A LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN RIESGO O VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>REALIZÓ DIEZ (10) RECOMENDACIONES TÉCNICAS AL COMISARIO DE FAMILIA CON EL FIN DE ADOPTAR LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN, ESTABILIZACIÓN Y ATENCIÓN QUE MEJOR CORRESPONDAN A LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN RIESGO O VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.</p>	<p>NA</p>

5	<p>APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EN EL ÁREA SOCIAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O CUALQUIER TIPO DE MALTRATO (FÍSICA, VERBAL, ETC.) DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, MUJERES, POBLACIÓN DESPLAZADA, AFROCOLOMBIANA Y ETNIAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS Y DESARROLLO INTEGRAL CON EL FIN DE CRECER EN UN AMBIENTE SANO LLENO DE COMPRESIÓN Y AMOR.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>REALIZÓ CINCO (05) INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 1098 DEL 2006.</p>	<p>NA</p>
6	<p>PRACTICAR PRUEBAS QUE EL COMISARIO DE FAMILIA CONSIDERE ÚTILES, CONDUCENTES Y PERTINENTES.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>DURANTE LA VIGENCIA PRACTICÓ DIEZ (10) PRUEBAS QUE EL COMISARIO DE FAMILIA ORDENÓ.</p>	<p>NA</p>
7	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS BRINDANDO ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL CASCO URBANO Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ A FAMILIAS Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN INTERVENCIONES A QUIENES HAN SIDO VULNERADOS, INOBSERVADOS Y/O AMENAZADOS SUS DERECHOS O PRESENTA ALGUNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EXPLOTACIÓN LABORAL, VIOLENCIA, ABUSO SEXUAL, ENTRE OTRAS.</p>	<p>NO APLICA DEBIDO QUE SE REALIZÓ DE MANERA VERBAL</p>	<p>REALIZÓ DIEZ (10) ORIENTACIONES FAMILIARES EN EL CASCO URBANO.</p>	<p>NA</p>
8	<p>BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL MUNICIPIO DE YAGUARÁ Y A LA POBLACIÓN BENEFICIADA EN LOS PROCESOS LEGALES Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA COMISARIA DE FAMILIA.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>DURANTE LA VIGENCIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL MUNICIPIO DE YAGUARÁ EN EL PROCESOS LEGALES Y OPERATIVOS NECESARIOS SIN EMBARGO ESTA NO FUE SOLICITADA DURANTE LA VIGENCIA.</p>	<p>NA</p>
9	<p>BRINDAR APOYO EN TRÁMITE DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES QUE LO REQUIERAN CON LA CALIDAD Y EN LA OPORTUNIDAD ESTABLECIDA POR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TIPO INDIVIDUAL Y COLECTIVO A CARGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA.</p>	<p>NO APLICA DEBIDO A QUE NO SE SOLICITÓ DURANTE LA VIGENCIA</p>	<p>DURANTE LA VIGENCIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE BRINDAR APOYO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES QUE LO REQUIERAN, SIN EMBARGO, ESTA NO FUE REQUERIDA EN ESTE PERIODO.</p>	<p>NA</p>
10	<p>BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 1098 DEL 2006.</p>	<p>CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES</p>	<p>BRINDÓ APOYO EN EL DESARROLLO DE DIEZ (10) PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS, VISITAS PSICOSOCIALES, Y CINCO (05) SEGUIMIENTOS PSICOSOCIALES EN PROCESO PARD.</p>	<p>NA</p>

11	BRINDAR SOPORTE CUANDO SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONCILIACIÓN QUE SE REALIZAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO.	CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	DURANTE LA VIGENCIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE BRINDAR SOPORTE CUANDO SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONCILIACIÓN, SIN EMBARGO, DURANTE LA VIGENCIA FUE SOLICITADO.	NA
12	MANTENER DISPOSICIÓN DE SERVICIO PARA ATENDER LA DEMANDA OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LO CORRESPONDIENTE EN LA COMISARIA DE FAMILIA.	PLANILLA DE ASISTENCIA RECOLECTADA POR QUIENES DIRIGIERON LA SESIÓN	1. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA "FIESTAS REALES, SIN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJANDO NI ALCOHOL EN SUS MANOS" EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2025 DONDE SE VISITÓ LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, POLICÍA Y DIRECCIÓN DE JUSTICIA. 2. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA "FIESTAS REALES, SIN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJANDO NI ALCOHOL EN SUS MANOS" EL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025 DONDE SE VISITÓ TODAS Y CADA UNA DE LAS CASETAS UBICADAS EN EL PARQUE ÁNGEL MARIA PAREDES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS REALES Y REINADO DEL TURISMO. 3. PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NA
13	BRINDAR APOYO EN EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL CIETI EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA COMO MIEMBRO Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS	CARPETA CORRESPONDIENTE AL COMITÉ CIETI MUNICIPAL 2025	PARTICIPÓ ACTIVAMENTE COMO MIEMBRO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL CIETI EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025.	NA
14	TRASLADAR Y UBICAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN (HOGAR DE PASO MODALIDAD MUNICIPAL) Y/O CUALQUIER OTRA QUE DICTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	CARPETA CON RESERVA LEGAL DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	DURANTE LA VIGENCIA ESTUVO A DISPOSICIÓN PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, DURANTE LA DILIGENCIA NO SE SOLICITÓ EL TRASLADO DE LOS MISMOS	NA

QUE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS SE CUMPLIERON Y SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN, POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO, EL CUÁL CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES DEL:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 145 DEL 03 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 .

RAZON POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TERCER (03) \$ 2.200.000 DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS  
PAGO POR UN VALOR DE:

EL CONTRATISTA DECLARÓ QUE REALIZÓ SUS ACTIVIDADES EN TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SIN QUE IMPLIQUE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO, SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA QUE AFECTE LA NATURALEZA DEL CONTRATO CELEBRADO, POR LO QUE NO SE HA CONFIGURADO RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON EL MUNICIPIO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA EFECTOS DEL RESPECTIVO PAGO EN EL 8/09/2025  
MUNICIPIO DE YAGUARÁ, EL DÍA:

**LUIS FERNANDO VARGAS HERNANDEZ**  
Comisario de Familia

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Valentín Cuvas Trujillo	Nombre: Claudia Patricia Gutierrez	Nombre: Luis Fernando Vargas Hernandez
Firma:	Firma:	Firma:

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR  
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto  
358 de 2020

<b>Número</b>	003
---------------	-----

FECHA DE LA OPERACIÓN: 08-09-2025

**VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO:**

NOMBRE: **STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR**  
IDENTIFICACION: 1.004.305.169  
DIRECCION: Calle 5ª No5-62  
TEL: 3137315999

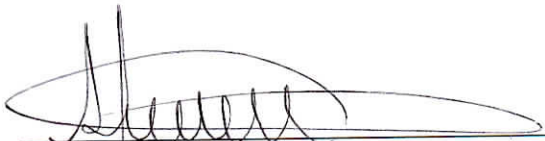
**CONCEPTO**

Pago tres (03) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 145 de 2025 cuyo objeto es  
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL AREA  
SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA.

**Valor \$ 2.200.000**

Periodo: 06 de agosto al 05 de septiembre de 2025.

Cuenta de Ahorro Bancolombia No. 45964810871



**STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR**

Acepto que no soy responsable de IVA

Original Contabilidad

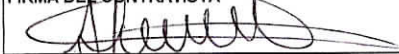
Copia Oficina de Control Interno (allí asignan número)

FORMATO: INFORME MENSUAL DE GESTION - CONTRATISTAS				
CONTRATO No:	CPSP No. 145 DE 2025	VALOR:	\$ 8.800.000	
PLAZO EJECUCION:	CUATRO (04) MESES	PAGO 3	\$ 2.200.000	PERIODO DEL REPORTE: 06/08/2025-05/09/2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	LUIS FERNANDO VARGAS HERNANDEZ- COMISARIO DE FAMILIA			
CONTRATISTA:	STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR	IDENTIFICACION: NIT/CC	1.004.305.169 Yaguará-Huila	
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE JUNIO DE 2025			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL AREA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA.			
ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES	DETALLE DE OBLIGACIONES REALIZADAS		SOPORTE
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellos que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad salvo en los eventos en que se configure un conflicto de interés.	Durante la vigencia, realicé actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad en relación con el cumplimiento del objeto contractual.		Documentos que reposan en la Comisaría de familia
2	Informar en forma oportuna al Municipio sobre cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia, no se presentaron anomalías o eventualidades que debieran ser informadas al municipio.		Buzón PQR (cuando se presentan)
3	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos, documentos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución por lo que no se ha hecho entrega de los elementos, documentos y equipos que se utilizan para la prestación del servicio objeto del mismo.		Documentos y elementos que reposan en la Comisaría de familia
4	Pagar en forma cumplida y de manera de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Pagué el respectivo aporte al Sistema Seguridad Social Integral para la vigencia actual.		Planilla de aportes No 8637281651 (2025-08) pagada y entregada
5	Adelantar gestiones necesarias para realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.	Desde la administración municipal se realizó la gestión de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales cancelé oportunamente para la vigencia actual.		Planilla de aportes No 8637281651 (2025-08) pagada y entregada
6	El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP II durante el primer mes de ejecución del contrato.	Actualice mi hoja de vida en el SIGEP II conforme a lo expuesto en el ultimo contrato		Plataforma del SECOF
7	Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo ante el supervisor del contrato.	Presenté de manera oportuna el informe de actividades ejecutadas correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de agosto al 05 de septiembre de 2025.		Presente informe de actividades.
8	Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas relacionadas con el objeto del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participo activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día catorce (14) de agosto de 2025 donde se visito los establecimientos de expendio de bebidas alcoholicas del Municipio de Yaguará en articulación con la Secretaría de Salud, Policía y Dirección de Justicia.</li> <li>Participo activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día quince (15) de agosto de 2025 donde se visito todas y cada una de las casetas ubicadas en el Parque Angel María Paredes en el Marco de la Celebración de las Fiestas Reales y Reinado del Turismo.</li> <li>Participo activamente en la Mesa de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar el día 03 de septiembre de 2025.</li> </ol>		Planilla de asistencia recolectada por quienes dirigen la sesión y evidencia fotografica.
ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS	DETALLE DE OBLIGACIONES REALIZADAS		SOPORTE
1	Realizar la valoración inicial psicosocial de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de Vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el artículo 5 de la Ley 2126 de 2021, se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	Realice diez (10) verificaciones de derechos de conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 1 de la ley 1878 de 2018.		Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.
2	Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales para la audiencia de pruebas y fallo conforme al artículo 100 de la Ley 1098 de 2006.	Durante la vigencia estuve a disposición de elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo a los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para las respectivas audiencias de pruebas y fallo sin embargo, esta no fue solicitada por la autoridad administrativa.		Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales
3	Elaborar los conceptos de grado de vulneración de los integrantes del núcleo familiar.	Realice diez (10) conceptos de grado de vulneración de los integrantes del núcleo familiar.		Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.
4	Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	Realice diez (10) recomendaciones tecnicas al comisario de familia con el fin de adoptar las medidas de restablecimiento de derechos, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia.		Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.

5	Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención en el área social dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes y en los procesos administrativos adelantados en el contexto de violencia intrafamiliar o cualquier tipo de maltrato (física, verbal, etc.) dirigido a los niños, niñas adolescentes, mujeres, población desplazada, afrocolombiana y etnias, garantizando sus derechos y desarrollo integral con el fin de crecer en un ambiente sano lleno de comprensión y amor.	Realice cinco (05) informes de seguimiento de los procesos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños, niñas y adolescentes del municipio conforme lo dispuesto en la ley 1098 del 2006	Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales y procesos administrativos.
6	Practicar pruebas que el Comisario de Familia considere útiles, conducentes y pertinentes.	Durante la vigencia practique diez (10) pruebas que el Comisario de Familia ordenó.	Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.
7	Prestar los servicios brindando orientación y seguimiento en el casco urbano y/o rural del municipio de Yaguará a familias y niños, niñas y adolescentes que requieran intervenciones a quienes han sido vulnerados, inobservados y/o amenazados sus derechos o presenta alguna problemática relacionada con explotación laboral, violencia, abuso sexual, entre otras.	Realicé diez (10) orientaciones familiares en el casco urbano,	No aplica debido a que se realizó de manera verbal.
8	Brindar acompañamiento y apoyo al Municipio de Yaguará y a la población beneficiada en los procesos legales y operativos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades lideradas por la Comisaría de Familia.	Durante la vigencia estuve a disposición de brindar acompañamiento y apoyo al municipio de Yaguará en el procesos legales y operativos necesarios sin embargo esta no fue solicitada durante la vigencia.	No aplica debido a que no se solicitó durante la vigencia
9	Brindar apoyo en trámite de reporte de la información a las autoridades que lo requieran con la calidad y en la oportunidad establecida por las normas y reglamentos, en el marco del desarrollo de los procesos de evaluación, planificación y ejecución de programas de promoción, prevención y atención de tipo individual y colectivo a cargo de la Comisaría de Familia.	Durante la vigencia estuve a disposición de brindar apoyo de reporte de la información a las autoridades que lo requieran, sin embargo esta no fue requerida en este periodo.	No aplica debido a que no se solicitó durante la vigencia
10	Brindar apoyo en el desarrollo del procedimiento de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños, niñas y adolescentes del municipio conforme lo dispuesto en la Ley 1098 del 2006.	Brinde apoyo en el desarrollo de diez (10) procesos de verificación de derechos, visitas psicosociales, y cinco (05) seguimientos psicosociales en proceso PARD.	Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.
11	Brindar soporte cuando se requiera en el desarrollo de las diligencias administrativas de conciliación que se realizan en la Comisaría de Familia del Municipio.	Durante la vigencia estuve a disposición de brindar soporte cuando se requiera en el desarrollo de las diligencias administrativas de conciliación, sin embargo, durante la vigencia fue solicitado.	Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.
12	Mantener disposición de servicio para atender la demanda oportuna de las actividades que se desarrollen dentro de lo correspondiente en la Comisaría de Familia.	1. Participo activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día catorce (14) de agosto de 2025 donde se visito los establecimientos de expendio de bebidas alcoholicas del Municipio de Yaguará en articulación con la Secretaria de Salud, Policia y Dirección de Justicia. 2. Participo activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día quince (15) de agosto de 2025 donde se visito todas y cada una de las casetas ubicadas en el Parque Angel Maria Paredes en el Marco de la Celebración de las Fiestas Reales y Reinado del Turismo. 3. Participo activamente en la Mesa de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar el día 03 de septiembre de 2025.	Planilla de asistencia recolectada por quienes dirigen la sesión.
13	Brindar apoyo en el Comité Interinstitucional de erradicación de trabajo infantil CIETI en la participación activa como miembro y apoyo en la elaboración de las respectivas actas.	Participo activamente como miembro del Comité Interinstitucional de erradicación del Trabajo Infantil CIETI el día trece (13) de agosto de 2025.	Carpeta correspondiente al Comité CIETI.
14	Trasladar y ubicar a los niños, niñas y adolescentes en las respectivas instituciones de protección (Hogar de Paso modalidad municipal) y/o cualquier otra que dicte la autoridad administrativa.	Durante la vigencia estuve a disposición para el traslado de los niños, niñas y adolescente en las respectivas instituciones, sin embargo, durante la diligencia no se solicitó el traslado de los mismos.	Carpeta con reserva legal de actividades psicosociales.

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Vigésima Primera, declaro de buena fe que, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas ejecuté las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 145 de 2025 con total autonomía técnica y administrativa, sin que hubiera implicado dedicación de tiempo completo, subordinación o dependencia que afecte la naturaleza del contrato celebrado, por lo que no se ha configurado relación laboral alguna con el Municipio y en consecuencia no tengo derecho a pago de emolumentos distintos a los expresamente pactados en el mismo.

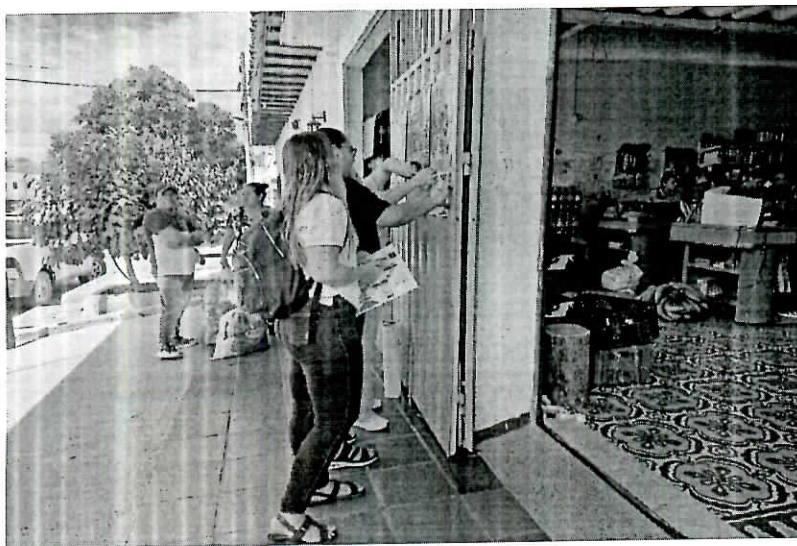
FIRMA DEL CONTRATISTA



Obligaciones del contratista: Las relacionadas en el contrato  
 Actividades ejecutadas: Qué hizo frente a cada una de las obligaciones contractuales  
 Soporte:

### Evidencias fotográficas

Participe activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día catorce (14) de agosto de 2025 donde se visito los establecimientos de expendio de bebidas alcoholicas del Municipio de Yaguará en articulación con la Secretaria de Salud, Policia y Dirección de Justicia.



Participe activamente en la Campaña "Fiestas Reales, sin niños, niñas y adolescentes trabajando ni alcohol en sus manos" el día quince (15) de agosto de 2025 donde se visitó todas y cada una de las casetas ubicadas en el Parque Ángel Maria Paredes en el Marco de la Celebración de las Fiestas Reales y Reinado del Turismo.



*Ad.*



Yaguará, 05 de agosto de 2025


### PAZ Y SALVO

La secretaria de Hacienda Municipal, certifica que el señor (a) **STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.004.305.169 expedida en Yaguará Huila, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificación es válida por tres (3) meses a partir de la fecha, y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámite de Contratación.

**CARMENZA CAMACHO ALARCON**  
Secretaria de Hacienda

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Ruby C. Cuevas Polo	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón
Firma:	Firma:	Firma:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: EPY-GS-F-08
		VERSIÓN: 2
	<b>PAZ Y SALVO</b>	
		PÁGINA 1 DE 1

Yaguará, 04 de septiembre de 2025

EPY-C04-2025-858


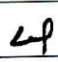
El suscrito, **WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**, Representante Legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A E.S.P.

**CERTIFICA**

Que **STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.305.169 de YAGUARA (H), Se encuentra a PAZ Y SALVO, y a la fecha no registra deudas pendientes a favor de Empresas Públicas de Yaguará S.A E.S.P.

La presente certificación es válida por un (1) mes a partir de la fecha, y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámites de contratación.

  
**WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**  
 Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Karla Viviana Leiva Montealegre	Nombre: Lexnova Consultorías y Asesorías S.A.S	Nombre: Wilson Ernesto Caviedes Camacho
Firma:	Firma: 	Firma: 

"UN SERVICIO EFICIENTE Y CON CALIDAD"  
 "VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS  
 PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD"  
 Carrera 4 No. 3-93 Celular: 3173833947  
 E-Mail: [emsepuya@yahoo.com](mailto:emsepuya@yahoo.com)

RAZÓN SOCIAL :	STEFANY JULIETH MANCHOLA TOVAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1004305169
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-15
FECHA DE PAGO:	2025-08-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637281651
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618063311
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VA SIN
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/10/2025
----------------------------------	------------

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14986781924



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 0 5 1 6 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 0 5 1 6 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Yaguará

8 8 5

31. Primer apellido

MANCHOLA

32. Segundo apellido

TOVAR

33. Primer nombre

STEFANY

34. Otros nombres

JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Yaguará

8 8 5

41. Dirección principal

CL 5 A 5 62

42. Correo electrónico

stefanyjulitovar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 3 1 5 9 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 | 0 2 | 1 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

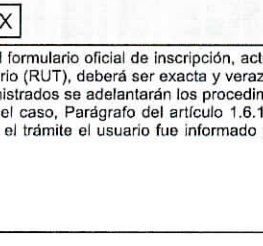
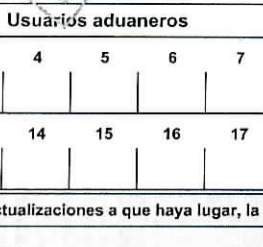
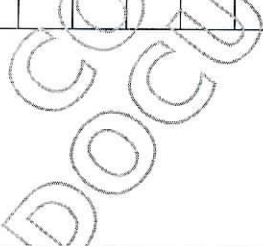
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3
---	---	---

57. Modo

--	--	--

58. CPC

--	--	--

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANCHOLA TOVAR STEFANY JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE